

EXP. 000381/2009-URB

ASUNTO: Innovación del PGOU consistente en redistribución de los volúmenes asignados a las 3 subparcelas existentes sin aumentar la edificabilidad, sita en parcela E-1 de Urb. Torrequebrada

TITULAR: COLEGIO TORREQUEBRADA SL

INFORME

Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000381/2009-URB), consistente en redistribución de los volúmenes de 3 subparcelas en que está dividida la parcela E-1 y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27/09/12, ha sido debidamente depositado en el Registro de Plancamiento de este Ayuntamiento bajo el número 90/2012.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benalmádena, a 17 de octubre de 2012
EL JEFE DEL NEGOCIADO,



Área de Urbanismo e Infraestructuras

Unidad de Planeamiento y Gestión

Aux.: amb

DOÑA ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Área de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de esta misma fecha, suscrito por el jefe del negociado de planeamiento, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

“INFORME.- Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000381/2009-URB), consistente en redistribución de los volúmenes de 3 subparcelas en que está dividida la parcela E-1 y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27/09/12, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el numero 90/2012.

Lo que se informa a los efectos oportunos.-Benalmádena, a 17 de octubre de 2012.-
EL JEFE DEL NEGOCIADO,- firmado.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en su expediente, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidente, en Benalmádena, a diecisiete de octubre de dos mil doce.

Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA,



Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,

